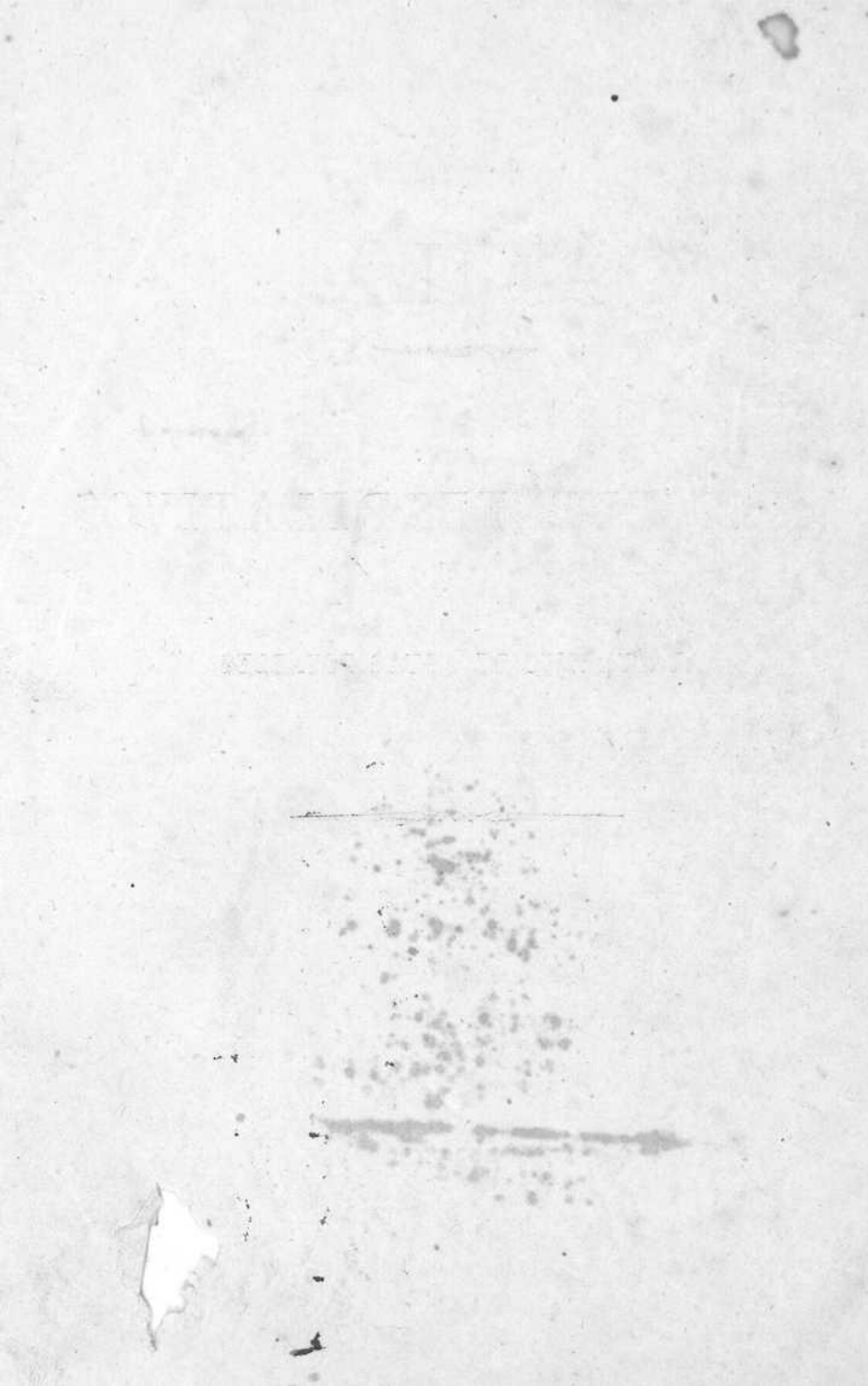


85.







ÁVILA.



ANTECEDENTES RELATIVOS

AL AUMENTO DE AGUAS POTABLES.



A VILA

ANTERIORES RUA TIVOS

AL AUMENTO DE AGUAS TONICAS

ÁVILA.



ANTECEDENTES RELATIVOS AL AUMENTO DE AGUAS POTABLES.

Hace tiempo que Avila nota bastante escasez de aguas potables y que la opinion general del vecindario viene significándose en sentido de lo indispensable que es adoptar medidas, á fin de procurar el mayor abastecimiento para esta poblacion, que cuenta con otros elementos, los cuales, combinados y mutuamente auxiliados, darian por resultado el aumento de su riqueza.

Por circunstancias que de nadie son desconocidas, y que los Ayuntamientos no han podido vencer, no obstante sus mejores deseos, hoy nos hallamos sin el caudal de aguas suficientes para cubrir las necesidades del momento, y cada dia que pasa se hace más y más perentoria la obligacion de acometer una empresa cuyo resultado tanto ha de influir en bien de la poblacion.

El Ayuntamiento actual, vivamente interesado en el asunto, ha tenido la satisfaccion de observar, que ligeras indicaciones hechas en las últimas sesiones, presididas por el Sr. Gobernador civil de la provincia, han bastado para que cuatro de sus individuos se anticiparan, presentando en la sesion del 30 del próximo pasado el escrito siguiente:

Excmo. Sr.—Hace algun tiempo que Avila, ciudad ántes notable, y despues como desconocida de un gran número de personas, trata de recobrar su nombradía, impulsada por las circunstancias, que unas tras otras han coincidido para ayudarla en tan justas como legítimas aspiraciones. No son sus moradores refractarios á ninguno de los adelantos que la época actual aconseja, ni tampoco se acobardan á vista de los obstáculos, que en otro tiempo les parecian insuperables. Hay indudablemente un sentimiento general decidido y resuelto para colocar á esta capital de provincia al nivel de las mejores de su clase, y otro de

amor propio (que no es orgullo) para dotarla de condiciones á que están llamados los pueblos que, por su situacion, su clima benigno y su proximidad á los grandes centros, sirven á estos proporcionando á sus habitantes el desahogo y descanso que, durante algunas épocas del año, bien han menester, en obsequio de su salud, sino de su vida.

Esta ciudad se halla en este caso con relacion á la capital de la Monarquía, de donde llegan, sobre todo en la época de estío, muchas familias que no disfrutan hoy por desgracia, de las comodidades todas, que, de existir, vendrian muchas más, acrecentando de esta manera la poblacion flotante á que en obsequio de nuestros mismos intereses debemos todos aspirar. Cuenta Avila con poderosos alicientes para que, así como es, sea frecuentada por personas extrañas. Los notables monumentos que encierra con relacion al arte, unos y otros históricos, y la agradable temperatura durante los meses de calor, no son bastantes, sin embargo, para detener aquí una masa de poblacion que, satisfecha su primera curiosidad en cuanto á aquellos, pasados algunos dias de descanso, sale para otras partes, aún lejanas, en busca de comodidades que aquí escasean.

A hablar verdad, lo que aquí existe con mérito á este segundo particular, es debido en su mayor parte á la naturaleza; poco que sea obra de la mano del hombre, quien, no obstante sus esfuerzos, se vé estrechado á detenerse ante un obstáculo que no puede vencer. Prueba inequívoca de lo indicado es, que en esta ciudad los intereses particulares han impulsado mejoras en toda la escala que les fué permitido; tal vez y por el pronto han sufrido daños de importancia, porque funcionaban aisladamente y sin la esperanza próxima de la más módica y justa recompensa. Los intereses públicos que funcionan en otra esfera, se han detenido, acaso más de lo regular, faltando á la necesaria armonía que debe de existir entre unos y otros.

No intentan los que suscriben dirigir con esto la más leve censura á las administraciones pasadas. Cada una obró segun las circunstancias; y todas, segun varios antecedentes que hemos tenido á la vista, reconociendo la absoluta necesidad de un agente que dá vida á las poblaciones, y que ésta demanda con sobrada urgencia. El agua, que remedia tantas y tantas necesidades, que

favorece á la agricultura, y es un poderoso elemento para la industria y las artes, se concreta aquí á satisfacer la más indispensable para la vida, sin dejar el menor sobrante, y lo que es más, con notoria escasez para lo necesario.

Las poblaciones, excelentísimo señor, no viven sólo de recuerdos; la vida en sociedad hoy, la vida de la familia hoy, como siempre, tienen por base el porvenir; y no hay remedio sino favorecer á esto que viene, utilizando sólo, de lo que se vá, lo que es bueno siempre, y siempre aceptable. Las añejas preocupaciones, aquello de suponer que las mejoras no se intentan sin la prévia acumulacion del capital que exigen, preciso es que desaparezcan, y reemplacen á tan estrecho pensar, la idea del bien y la obligacion por tanto de desarrollarla, conduciéndola sin descanso hasta sus últimos límites.

No otros creemos firmemente que Avila es susceptible de gran aumento en su poblacion, en su riqueza y en su industria, y estamos asimismo persuadidos de que Avila obtendrá estos beneficios, dotándola del caudal de aguas tan grande como es el deseo que abrigamos. Todo lo que pudiera conseguirse nos pareceria poco; y hé aquí por qué no fijamos cantidad, sino que dejamos correr este particular al abrigo de una ilusion que desgraciadamente no veremos realizada. Si en este momento ha podido apoderarse de los que firman algun temor, como para esta clase de empresas el mayor enemigo es el desaliento, sepa V. E. que pasajeramente le hemos admitido, para, si es posible, conducirnos con mayor fuerza de voluntad en el negocio que consecuentes á repetidas indicaciones, ya de particulares, ya de corporaciones, iniciamos hoy, protegidos por el sentimiento del deber, aleccionados por las necesidades que experimentamos, y llenos de confianza por el firme propósito que advertimos en la Corporacion, á quien nos dirigimos patrióticamente, inspirada para esta y otras muchas mejoras locales, por el dignísimo Gobernador civil, quien, conciliando graves y preferentes ocupaciones de su cargo, toma en las deliberaciones del municipio una parte muy activa, dirigiendo desde el sitial que la ley le marca, generosas ofertas, á las que nos es preciso corresponder con fé y con entusiasmo.

Proponemos, pues, que se dé principio á un expediente cuya terminacion sea la de dejar á esta ciudad abastecida suficiente-

mente de aguas potables; y sin renunciar á otras mejoras que tambien há menester la poblacion, preferimos la del surtido de aguas, porque esta misma será además un poderoso elemento á realizar las aludidas.

Al efecto, hemos estudiado los antecedentes que hay sobre el particular. En todos ellos se refleja la gran necesidad de la mejora: pero en ninguno hemos encontrado el pensamiento de acometerla de la manera que proponemos. Se han hecho, sí, varios estudios aislados, y despues se realizaron los trabajos que aquellos aconsejaron, sobresaliendo en este punto la administracion última, que se ha visto en grave apuro por consecuencia de la prolongada sequía de los cinco próximos pasados años, que amenazaban á la capital con una escasez de aguas hasta entonces desconocida.

Este mismo dato, á falta de otros, es una razon más para que el Ayuntamiento ponga á la ciudad á cubierto de un acontecimiento como el que dejamos mencionado, y no vuelvan á repetirse las escenas poco edificantes que ocurrían en las fuentes públicas. Hoy, que estas se hallan regularmente surtidas, y que, por lo tanto, no exige el servicio una ocupacion tan constante como en los referidos años, es la mejor ocasion de trabajar con desahogo y con la prevision que honra á las corporaciones populares cuando tratan de evitar un daño antes que se deje sentir. Y en estas condiciones, extimulados, como dejamos expuesto, con el deseo de ver á esta poblacion abastecida de aguas que satisfagan, no solo las primeras necesidades de la vida, sino las consiguientes á las que en pos de sí trae un pueblo que aumenta y se desarrolla bajo el influjo de diversos combinados elementos, sentimos vivo interés por que V. E. no se detenga en acordar la instruccion del oportuno expediente.

Nuestro deseo habrá quedado más satisfecho si en este momento nos fuera posible presentar á la Municipalidad un proyecto que reuniera todas las condiciones de los de esta clase; mas, como dejamos dicho, no existe; y hé aquí por qué sólo podemos hacernos cargo de pensamientos iniciados en las diferentes ocasiones que la opinion pública se ha fijado sobre el particular.

Háse creído por unos que el mejor medio para que la ciudad estuviera abastecida de aguas, era el hacer subirlas del rio Adaja;

otros piensan que el referido abastecimiento ha de esperarse con ventaja de los veneros que se advierten en todas las inmediaciones de la vía férrea, desde la parte más alta de la Sernilla hasta llegar al túnel de la Cañada; suponen otros que el gran depósito proyectado entre las dehesas de Zapatera y Valde-Rosa, con el que se ha pensado para el riego de la vega al Mediodía de esta ciudad, era susceptible y bastante á satisfacer ambas necesidades; otros, en fin, entienden que un rebajo de los muchos manantiales que hoy surten á la cañería general habia de producir los mejores resultados; y despues de todo, no olvidará V. E. que el señor Teniente tercero, quien tambien suscribe este escrito, ha ofrecido estudios sobre el particular de aguas, que con gusto someterá al exámen de inteligentes facultativos, y áun cederá al Ayuntamiento, si mereciesen preferente lugar.

Los que firman no se atreven á señalar el mejor de los pensamientos indicados: solo se permiten anunciar, que en igualdad de circunstancias, es de preferir aquel respecto al que no se puedan poner limitaciones al aprovechamiento, como sucederia con alguno de los indicados, si por fin se adoptase, de conformidad con lo dispuesto en el cap. 13 del tit. 6.º de la vigente ley de aguas. Sabe V. E. tambien que, no hallándose en terrenos comunes de la ciudad el agua que se desea, siempre era posible la limitacion en el disfrute; mas esta podria desaparecer con más facilidad que la referente al aprovechamiento de aguas públicas, mediando buena inteligencia con el dueño ó dueños de los terrenos en que se tomaran.

Hacemos estas indicaciones, por si pareciesen oportunas á V. E., restándonos solo exponer á su alta consideracion los medios que son de emplear para dar forma al pensamiento, traduciéndo-le, por decirlo así, en hechos prácticos.

Creemos de necesidad que la ciencia señale y diga cuál de los indicados pensamientos es viable y mejor satisface á los deseos de todos, y necesario estimamos tambien que se inventen recursos para recompensar los trabajos que son indispensables hasta fijar un proyecto. V. E. sabe que la Junta municipal, obedeciendo á un principio de economías, no siempre aceptable en administracion, ha desechado la partida de 5.000 pesetas que el Ayuntamiento habia consignado á este propósito; pero sabe tambien que,

tratándose de un negocio como el que nos ocupa, no es de temer la menor responsabilidad, obrando con prudencia, y más contando con la inteligente y circunspecta intervencion de la Autoridad superior de la provincia. La necesidad es evidente, está en la conciencia de todos, y los estudios preliminares son tan indispensables, como que sin ellos no podemos dar un paso más. Excitemos, pues, á la Autoridad indicada para que venga en nuestro auxilio, y muy interesada como la vemos en obsequio de la ciudad, en la firme creencia de que nuestras esperanzas no serán defraudadas, proponemos á V. E. que fije su atencion en las personas de ciencia que deben de entender en el asunto, y que acuerde su nombramiento, ya desde luego, ya reservándose tomar informes nunca inútiles, y más para asuntos de la importancia de este.

Los que suscribimos, nos permitimos, para concluir, rogar á V. E. que, si son aceptables nuestras propuestas, se digne imprimir al expediente un sello de actividad preferente á todo otro asunto del municipio, y si no lo fuesen, que no por ello se detenga V. E., y vea con su ilustrado criterio de suplir las omisiones en que hayamos incurrido, llevando siempre adelante el asunto bajo las formas que mejor se estimen.—Salas Consistoriales de Avila 26 de Julio de 1872.—Antonino Ramos.—Miguel Egido.—Francisco Mateos.—Pedro Orbañanos.

Terminada la lectura, quedó abierta discusion sobre tan interesante asunto, y el Ayuntamiento, presidido tambien por el señor Gobernador civil, ha resuelto el nombramiento de una comision especial de aguas, compuesta de los mismos señores por quienes está suscrita la anterior proposicion, y de la que formará parte tambien el Sr. Teniente segundo, á la que autorizó para informarse en cuanto al facultativo competente á quien era de encargar el delicado é importante asunto de exploracion de aguas, y tambien para que se dirigiese á la persona en que convinieran, acordando además la impresion del indicado escrito y de este acuerdo, dando conocimiento al vecindario de lo que se hace sobre el particular, en lo que no puede menos de estar muy interesado, ya para que en su dia pueda con este y otros datos que irán publicándose, formar juicio, y ya tambien en busca de la coopera-

cion de personas ilustradas á que aspira la Municipalidad, para que sus esfuerzos y buenos deseos den el mejor resultado.

Avila 22 de Agosto de 1872.

EL ALCALDE,

Antonino Ramos.

Consecuente al anterior ofrecimiento, debo de manifestar por su acuerdo, que la Comision designó para el estudio de aumento de aguas al Sr. D. Juan Vilanova y Piera, catedrático de Geología en la Universidad central, Doctor en Ciencias naturales, é individuo de varias Sociedades científicas nacionales y extranjeras; que dos vocales de la misma salieron para Madrid, y que han tenido ocasion de conferenciar con el expresado Sr. Vilanova, á cuyas finas atenciones es deudor el Ayuntamiento, mereciendo de su bondad, y pues que sus ocupaciones literarias no le permitian encargarse del asunto, la designacion de una persona, como la del Sr. D. Luis de la Escosura, cuya competencia, reconocida por aquel señor, tiene además la garantía que le dan, como autor, los proyectos y obras de conduccion de aguas á Toledo, Cádiz, Valladolid y otras poblaciones de importancia.

Los referidos dos vocales de la Comision no vacilaron un momento en secundar el consejo del Sr. Vilanova, y avistados con dicho D. Luis, enterado que ha sido del asunto, han obtenido de su bondad palabra de venir muy pronto á esta capital. El Ayuntamiento aceptó y ha hecho suyas todas las determinaciones de la Comision, autorizada competentemente por otra parte; y en el dia 14 del que rige han tenido ocasion varios Concejales de oir verbalmente al Sr. Escosura la opinion que habia formado despues de haber reconocido el terreno de las Hervencias y campo de la Florentina.

La comunicacion oficial que ha remitido desde Madrid, dice así: «Invitado, á nombre de ese Ayuntamiento, por la Comision que se sirvió nombrar en los primeros dias de este mes, á reconocer los manantiales de que hoy se surte la ciudad y otros que pudieran utilizarse para el abastecimiento de aguas potables á la poblacion que tan dignamente administra, he examinado el terreno de sus contornos el dia 14 de este mes, y el resultado de mis

observaciones es el siguiente:—1.º Que la composicion geológica de las formaciones en que se encuentra la ciudad de Avila y el de sus inmediaciones, no se presta al establecimiento de pantanos ni á la perforacion de pozos artesianos.—2.º Que el régimen del río Adaja es inconstante como el de los torrentes, y tan variable su caudal, que llega á cortarse la corriente en el Estiaje, como sucede en el dia, y que no puede utilizarse tampoco al fin laudable que V. E. se propone.—3.º Que lo único que es posible intentar con probabilidades de éxito, es el alumbramiento por medio de pozos y galerías, sistema que hoy suele llamarse de drenaje.—4.º Que la cañada de las Hervencias, en que hoy se hallan los minados de que se surte la ciudad, es el terreno más conveniente de sus inmediaciones para los alumbramientos que propongo.—5.º Que la cantidad de agua que se recoge actualmente en el arca final, llamada del Borbollón, de donde sale la cañería para la ciudad, apenas llegará á 10 rs. fontaneros (un tercio de litro por segundo, ó 20 litros por minuto), de modo que se necesita medio minuto para llenar un cántaro de una arroba de agua con todo aquel caudal.—6.º Que creo posible aumentarle hasta 40 ó 60 rs. fontaneros en el Estiaje, con trabajos dispuestos de distinto modo que algunos de los ejecutados hasta aquí, y que he reconocido con la mayor atencion.—7.º Que ese caudal, convenientemente conducido á la ciudad y distribuido bajo un plan regular y concertado, puede bastar, auxiliado de otras fuentes independientes que hoy existen en los contornos de Avila, para el surtido del vecindario, riegos de paseos y otras necesidades de la limpieza pública.—V. E., en vista de lo que antecede, resolverá si cree conveniente que se proceda, por persona competente, al estudio de un proyecto que comprenda el reconocimiento hidro-geológico de los terrenos de las Hervencias, con planos y perfiles en número suficiente para la representacion exacta de la posicion de los manantiales, el plan de labores ó alumbramiento de aguas, el presupuesto de las obras y todo lo demás que pueda conducir á ilustrar á V. E. que sería prolijo enumerar aquí, y que debe dejarse á la iniciativa y saber del ingeniero á quien se encargue estos estudios.—Es cuanto puedo manifestar á V. E. como resultado de mis observaciones en el desempeño de la comision que se sirvió confiarme.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15

de Agosto de 1872.—Luis de la Escosura.—Al señor presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Avila.»

En la sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento en el 17 del actual, hecho cargo del precedente informe y atento á las circunstancias que concurren en el referido señor, cuya modestia, fino trato y gran circunspeccion revelan condiciones muy estimables, ha resuelto interesarle para que se encargara del estudio de un proyecto comprensivo de los particulares que cita en su misma comunicacion, disponiendo además se le participase tal resolucion por el correo del mismo dia, lo cual se verificó.

El expresado Sr. Escosura contestó con fecha 19 del actual lo siguiente: «He recibido la atenta comunicacion que V. S. se ha servido pasarme con fecha 17 del corriente, y en la que me transmite el acuerdo tomado en sesion del mismo dia por el Excelentísimo Ayuntamiento que V. S. preside. Acepto con gratitud la comision que se sirve confiarme para formar el proyecto de abastecimiento de aguas potables á esa ciudad, y secundando los deseos que V. S. manifiesta en su citada comunicacion, saldré de esta córte el 26 del corriente para empezar inmediatamente los trabajos del campo.—Ruego á V. S. se sirva transmitir á esa corporacion mis sentimientos de respeto y gratitud por la confianza con que acaba de honrarme.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1872.—Luis de la Escosura.—Al señor presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Avila.»

Y el Ayuntamiento, en sesion extraordinaria de ayer, ha resuelto se imprimiesen todos los datos posteriores al dia 30 del próximo pasado á los fines expresados con fecha del 11 del actual.

Avila 22 de Agosto de 1872.

EL ALCALDE,
Antonino Ramos.



Amid

10 ATA

1485

11

2

14